



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN -CAUCA
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE 2020

19001 31 03 006 2019 00168 00

En escrito que antecede el señor OSCAR ARLEY MOSQUERA FORY solicita al despacho se autorice el retiro de la demanda de la referencia

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el escrito petitorio observa el Despacho que el solicitante carece de capacidad procesal para realizar la petición de retiro de demanda, por lo cual el Despacho se abstendrá de tramitar la solicitud elevada.

Por lo expuesto se RESUELVE

Ante la falta de capacidad procesal para intervenir en el proceso y realizar la solicitud de retiro de la demanda presentada por el señor OSCAR ARLEY MOSQUERA FORY el juzgado se abstendrá de tramitar la solicitud

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

POPAYAN

NOTIFICACION POR ESTADO No 91

de hoy 11 de Noviembre de 2020

Secretaría *Quia Rogul Inestud*